

Trámite Normal

**INSTALACIONES RADIATIVAS**

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
141	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: COMPLEXO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE OURENSE  Localidad: OURENSE  IRA-1995  Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-3/IRA-1995/22  Fecha Solicitud: 05-07-2022	Autorización de modificación para:  - Sustitución de 2 aceleradores lineales de la marca Varian Medical Systems, modelo Clinac DHX por otros 2 aceleradores también de la marca Varian Medical Systems, modelo TrueBeam. Están provistos de un sistema de imagen guiado por rayos X.	La instalación radiactiva dispone de autorización para la utilización de equipos generadores de radiación y fuentes encapsuladas con fines médicos, en el campo de aplicación de la Oncología Radioterápica.  La especificación 12ª requiere la comunicación al CSN, cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.  Esta modificación para la sustitución del acelerador ha sido realizada dentro del Plan INVEAT con la correspondiente evaluación independiente por la UTPR ACPRO

N°	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
142	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	<p>Nombre Titular: Centro Avanzado de Diagnóstico PET,</p> <p>Localidad: Córdoba</p> <p>IRA-3519</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3519/22</p> <p>Fecha Solicitud: 3-02-2022</p>	<p>Autorización de FUNCIONAMIENTO para:</p> <p>Utilización de material radiactivo para estudios diagnósticos mediante gammagrafía Planar, Tomografía Computarizada por Emisión de Fotón Único (SPECT) y Tomografía de Emisión de Positrones (PET).</p>	<p>La instalación radiactiva solicita autorización de funcionamiento para el diagnóstico de pacientes en el campo de aplicación de medicina nuclear.</p> <p>La especificación 13ª requiere la comunicación al CSN, cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>La especificación 15º señala que durante el primer año de funcionamiento se ejercerá, por parte del titular, un control de los niveles de radiación en la instalación y en las áreas adyacentes mediante la colocación de dosímetros en los puntos más significativos y los resultados de las lecturas mensuales junto con los datos de la carga de trabajo se incluirán en el informe anual de la instalación.</p>

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
143	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre Titular: CETRO DE INVESTIGACIONES MEDICO-SANITARIAS (CIMES)</p> <p>Localidad: Málaga</p> <p>IRA-2691</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-3/IRA-2691/22</p> <p>Fecha Solicitud: 15-02-2022</p>	<p>Autorización de MODIFICACIÓN para:</p> <p>El incremento de corriente de aceleración del acelerador de iones negativos tipo ciclotrón de 75 <math>\mu</math>A a 100 <math>\mu</math>A y del aumento de actividad máxima de 400 a 560 GBq de <math>^{18}\text{F}</math> en forma líquida, así como la inclusión de un nuevo almacén de residuos.</p>	<p>La instalación radiactiva está autorizada para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Producción de radionucleidos emisores de positrones mediante un ciclotrón y síntesis de radiofármacos PET.</li> <li>-Uso de radiofármacos PET para diagnóstico en Medicina Nuclear, estudio y desarrollo de radiofármacos emisores de positrones y experimentación en animales en microPET.</li> <li>-Comercialización, distribución y suministro de radiofármacos en forma líquida marcados con <math>^{18}\text{F}</math> a instalaciones autorizadas para su uso o comercialización.</li> <li>-Suministro y distribución de Vanadio-48 y Escandio-44 a instalaciones autorizadas para su uso.</li> </ul> <p>La especificación 26 señala que durante el primer año de funcionamiento de la instalación modificada se ejercerá por parte del titular un control de los niveles de radiación en las áreas adyacentes al búnker, y al nuevo almacén de residuos mediante la colocación de dosímetros en los puntos más representativos en cuanto a la dosis a recibir por las personas que las ocupan, enviando trimestralmente al Consejo de Seguridad Nuclear las correspondientes lecturas junto a los datos relevantes de funcionamiento del ciclotrón: intensidad, tiempo de irradiación y actividad obtenida.</p> <p>Con la misma periodicidad y durante el mismo plazo se remitirá al citado organismo los resultados de la dosimetría personal (cuerpo entero y manos).</p>